



PROTOCOLO DE IMPUNIDAD: SE CUMPLE UN AÑO DE LA REPRESIÓN A PABLO GRILLO.

El 12 de marzo de 2025 quedó grabado como un día en que **el derecho a ver y ser vistos fue puesto a prueba de la manera más cruda**. Hoy, al cumplirse un año de aquel episodio frente al Congreso, la historia de Pablo Grillo —un fotorreportero de Lanús formado en el diseño industrial y el periodismo gráfico de ARGRA— se mantiene como **un recordatorio de la fragilidad de nuestras garantías civiles**. Aquella tarde, lo que debía ser una cobertura rutinaria terminó con un **cartucho disparado por las fuerzas de seguridad** que le provocó una lesión cerebral severa, transformando su cámara de herramienta de trabajo en un involuntario blanco.



El operativo, que movilizó a cerca de 1,900 efectivos para contener a unos **pocos cientos de jubilados**, expuso las tensiones inherentes al actual protocolo anti-piquetes. Este mecanismo, que expertos de la ONU han cuestionado por su potencial para criminalizar la protesta pacífica, permitió un uso de la fuerza que organismos internacionales describieron como indiscriminado y temerario. **No se trata de una lectura radical**, sino de una observación sobre la proporcionalidad: ver a ancianos con las manos ensangrentadas y a periodistas golpeados sobre las veredas sugiere un desequilibrio que daña la convivencia democrática.

La libertad de prensa es el oxígeno de cualquier república, y su erosión comienza cuando registrar la realidad se vuelve una actividad de riesgo. La retórica oficial, que en ocasiones estigmatiza al periodismo independiente, parece haber permeado en el accionar de unas fuerzas que, según testigos, se ensañaron con quienes buscaban documentar el descontento social. Pablo Grillo, con su "ojo tridimensional" para captar lo humano, es hoy el símbolo de un país donde capturar una imagen no debería costar la integridad física.

En los últimos días, el reclamo de justicia ha dado un paso fundamental. **La Cámara Federal de Casación Penal confirmó el procesamiento del gendarme Héctor Jesús Guerrero**, acusado de ser quien disparó la granada de gas lacrimógeno que impactó en la cabeza de Pablo. La investigación judicial arrojó datos escalofriantes: Guerrero efectuó al menos seis disparos con una pistola lanza gases de forma horizontal y apuntando directamente hacia los manifestantes, una modalidad que **está explícitamente prohibida por los protocolos de seguridad vigentes**.



Aquel proyectil no sólo detuvo la cobertura de un periodista; le produjo fractura expuesta de cráneo, hematomas subdurales y una herida contusa compleja en el rostro.

Este avance judicial, que coloca a Guerrero cerca del juicio oral por lesiones agravadas por abuso de su función, **llega en un momento de esperanza para la familia Grillo**. Tras meses de una pelea desigual por su vida, la salud de Pablo mejora y, **aunque continúa en el hospital**, se espera que pronto pueda regresar a su casa.

Detrás de la represión física, subyace una violencia económica que no podemos ignorar. Los jubilados se movilizaron impulsados por una pérdida del poder adquisitivo que, según el Centro CEPA, alcanzó el 27,4% tras el cambio de la fórmula previsional este año.



El veto a las leyes de recomposición salarial y el congelamiento de bonos han colocado a los más vulnerables frente a la elección inhumana de "comer o comprar remedios". Esta realidad, licuada por el ajuste fiscal, es precisamente lo que las cámaras intentaban mostrar.

A doce meses del ataque, el procesamiento del gendarme Guerrero **es una señal de cordura institucional en medio de un sistema que a veces parece diseñado para la impunidad de la represión**. Reclamar justicia por Pablo Grillo **refuerza la idea de que una democracia saludable** no puede permitirse que la protesta sea tratada como un delito ni que la prensa sea silenciada por el miedo. Que este aniversario sirva para reafirmar que, aunque intenten romper la lente, **la realidad siempre encontrará un camino para ser contada**.

